



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01ctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello, 17 de agosto de 2022

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **PRIMERA** instancia, promovido por el señor **MARIO DE JESÚS RESTREPO CARDONA** contra de **FABRICATO S.A.**, se incorpora al plenario, los memoriales que anteceden, por medio de los cuales el apoderado de la parte demandada presentó escrito de contestación a la demanda, con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 31 ibidem, teniendo en consecuencia, integrada la litis en debida forma.

Se procede a señalar fecha para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN a DECRETO DE PRUEBAS para el día **29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:00 AM.**

Se le hace la advertencia a las partes, que deberán comparecer obligatoriamente de conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral.

Finalmente, se le reconoce personería al Dr. DIEGO ALEJANDRO RESTREPO, portador de la TP N° 321.785 del C. S. de la J., para representar judicialmente a la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

notificado
por ESTADOS No. 125 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 18 de agosto 2022

Secretaria